

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2012-058



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca diez (10) de mayo de 2022

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las **10:00 am del día 29 de JUNIO del 2022**, para la audiencia prevista en el artículo 129 del Código General del Proceso en la que se practicará interrogatorio y se decidirá la nulidad propuesta.

Para ingresar a la Audiencia vincúlese al siguiente link:
<https://n9.cl/brygc>

Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Decrétese como prueba las siguientes

Interrogatorio:

Se decreta el Interrogatorio a **TAUTIVA ROMERO VICTOR JULIO - GUTIERREZ ROMERO GLORIA PATRICIA - ROMERO RODRIGUEZ GLORIA ISABEL** quienes deberán absolverlo en la fecha y hora señalada en esta providencia, conforme a lo solicitado por la parte demandante.

Documentales:

- No se allega prueba documental por las partes, para sustentar la solicitud.

Prueba Testimonial:

Sin prueba Testimonial

Por último, se aclara que los interrogados deberán estar de forma presencial en el Juzgado, con el fin de rendir su interrogatorio, mientras los apoderados judiciales, estarán de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOUO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 11 de MAYO del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 37 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria